

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 28

Barcelona 2 de Febrero de 1938

Tomo I

Página 317

PARTE OFICIAL

ORDENES

ERCITO DE TIERRA

SUBSECRETARIA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como consecuencia de la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. número 272), se ha resuelto que los individuos que figuran en las relaciones adjuntas, que venían prestando servicio en fábricas y talleres dependientes de la Subsecretaría de Aviación, causen baja en las mismas el 31 del actual y se incorporen a los Centros de Reclutamiento, Movilización e Instrucción que en dichas relaciones se detallan, para ser destinados al Ejército de Tierra, toda vez que se ha demostrado que no son de imposible ni difícil sustitución en los referidos talleres.

Se comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. M. I. número 6

Reemplazo 1939

Se ignora Caja de Recluta

José Retana Grande.
Juan Viguier García.
Ramón López Uceda.
Alejandro Nombela López.
Miguel Navarro Oliva.
Saveriano Alvarez Martín.
Teodoro Panadés Estrades.
Saveriano Muñoz Gómez.
Fernando García Sánchez.
Antonio Ramón Cuartero.
Antonio Hernández Guillamón.
José López García.
Vicente Gelabert Boronat.
Félix González Belencoso.
José López Rosa.
Manuel Matco Rodríguez.

Francisco Ballester Pérez.
Angel Lapaz Lapaz.
Gabriel Laboire Solsona.
Fernando Hernández Peinó.
Luis Alvarez del Coso.
Daniel Sanz Rincón.
Juan Antonio López López.
Federico Herránz Pereda.
Salvador Gutiérrez Alcaraz.
Tomás Serapio Banda.

C. R. M. I. número 10

Reemplazo 1939

Caja de Recluta núm. 4
José Belda García.
Felipe Mora Marcos.
Evaristo López Muñoz.

Caja de Recluta núm. 6

Ramón Barró Parró.
Caja de Recluta núm. 16
José L. Jiménez Gómez.
Caja de Recluta núm. 22

José Domingo Sampé.
Angel Viviente Matéu.
Luis Toledo Camarasa.
Vicente Botella Santana.
Francisco Pastor Vicardo.
Francisco Gosálvez Sánchez.
Pedro Yela Recio.
Andrés Segorb Aliaga.
José Poveda Giner.
Antonio de las Heras García.

Caja de Recluta núm. 24

Joaquín Hernández Seba.
Caja de Recluta núm. 25
Jaime Magriñá Segura.

Caja de Recluta núm. 35

Florentino Fraguas Alarcón.
Segundo Díaz Carretero.
Estanislao Colina Lozano.
Angel Waldemer Cubero.
José García Díez.
Tomás Cabrero Cebrián.
Vidal Andrés Carrasosa.
Matías Agustín Moratilla.
Ramón Lorenzo Castillo.
Julián Solano Yusta.
Manuel San José Escudero.
Juan Castillo Moreno.

Caja de Recluta núm. 43

Joaquín López Martínez.

Caja de Recluta núm. 44

Félix Casado Matallana.

Caja de Recluta de Madrid
José Plaza Lozano.
Francisco Rodríguez Delgado.
Alfonso Enrique de Villegas.
Juan Baldó Jordá.

Se ignora Caja de Recluta

Juan Castillo Moreno.
Alfonso Alvarez Garrido.
Antonio Liria García.
Rafael Rodríguez Ausín.
Antonio Trujillo Aguilar.
Joaquín Martínez Jiménez.
José Luis Sacos García.
Manuel Guzmán Iglesias.
Angel Daviñas Lara.
Manuel Alonso González.

C. R. M. I. número 16

Reemplazo de 1939

Caja de Recluta núm. 10
José Valle Navarrete.
Caja de Recluta núm. 24
Manuel Medina Bardón.
Caja de Recluta núm. 25

Joaquín Torras Queralt.
Higinio Villuendas Garetá.
Manuel Calderón Díaz.

Caja de Recluta de Madrid

José Montes Jiménez.

Caja de Recluta de Barcelona

Francisco Lorente González.
José Olivé Ro.
Félix Bella Font.
Félix Pardo Franco.
Antonio Vicente Torres.
Enrique Queralt Roselló.
Macario Martín Fuertes.

José Roig Farré.
Jesús Roig Bartoméu.
José Samarranch Terrades.
José Bosch Canadell.
Juan Molist Codorniu.
Eduardo Faus Castelló.
Ramón Graell Arcañs.
Pedro Camacho Hernández.
Juan Batet Pardo.

José Morata Lozano.
Celestino Barqués Salé.
Santiago Busquets Centellas.
José Torrada Soriano.
José Serra Gual.

Antonio Ferrer Prast.
Jerónimo de Haro Martínez.
Manuel Moreta Capdevila.

Enrique Peraira Fabregat.
Julio Ros Saumell.
José Samitier Roca.
Enrique Alujas Huguet.
José Martínez Ródenas.

Se ignora Caja de Recluta
Estanislao Badía Araza.
José María Rebordossa Alsina.
Mariano Cabré Fontboté.
Felipe Vieta Cubero.
Juan Gelabert Sin

C. R. M. I. número 18

Reemplazo de 1939

Se ignora Caja de Recluta

Francisco Comas Antoniojuán.
Joaquín Flaqué Fané.
Antonio Vidal Ricard.
Rafael García Fernández.
Francisco Rubio López.
Pedro Requé Solé.
Javier Fonts Cogull.
Manuel Cristóbal Andrés.
Angel Vidal Pingarrón.
Antonio Martín Rico.
Luis Calvo Gerrote.
Cecilio Tendero García.
Juan Vatlter Matéu.
José Roca Coca.
Alfonso de Aza Saz.
Félix Gil Agramunt.
Francisco García Primetti.
Juan Durán Martorell.
Ramón Cabré Ferrán.
José Savall Pellicer.
Félix Torrejón Magarzo.
Manuel Jordán Puch.
Fernando Lucas Díaz.
Lucio Sánchez Martín.
Fernando Reñe Cáceres.
Juan Torrebadell Carina.
José Casas Pares.
Baldomero Marchante Juncá.
José Torra Serrajordí.
José Muntalá Campis.
Luis Maciá Pradell.
Ramón Roig Gil.
Francisco Plana Berenguer.
Juan Cros Plana.
Juan Bartolín Nebot.
Jesús Serralde García.
Ventura Soro Torres.
José Grifoll Brú.
Juan Párraga García.
Francisco Torrén Torres.
José Ros Benedicto.
Virgilio Nogués Estany.
José María Codina Riera.
Francisco Vilanova Vilanova.
Salvador Alguera Orozco.
Juan Umedas Barrera.
Antonio Canuda Gelpi.
Antonio González Caro.
Pedro Vidal Vara.
Eliás Campillo López.
Juan Sánchez Navas.
Leandro Valdés Díaz.
Fernando Ruiz Julián.
Lorenzo Margalef Ferré.
Alfonso Hernández Claro.
José Albajes Abelló.
Carlos Soria Hernández.
José Gallego González.
Fernán López Navarro.
Mariano Martín Pastor.

C. R. M. I. número 19

Reemplazo de 1939

Caja de Recluta núm. 3

Felipe Guerra Godino.

Caja de Recluta núm. 20

Antonio Jiménez Pérez.
Rafael González García.
Manuel Montagut Botaret.

Caja de Recluta núm. 24

Antonio Benito López.
Segismundo Conesa Castejón.
Cándido Valcárcel Martínez.
Alfonso Saura García.
Ramón Olmos Olmos.

Caja de Recluta de Madrid

Enrique Núñez Arroyo.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

RECLUTAMIENTO

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272), se ha resuelto que los obreros que se detallan en la relación que a continuación se inserta, queden exentos del servicio militar, por prestarlos en industrias de guerra y ser en ellas necesarios e insustituibles.

Los C. R. M. I. correspondientes harán las oportunas anotaciones en las documentaciones referentes a los mencionados individuos.

Si alguno de éstos hubiera de cesar por cualquier causa en las industrias de guerra a que está afecto actualmente, estará obligado a presentarse en el C. R. M. I. que para cada uno se detalla, para ser destinado a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Reemplazo de 1939

C. R. M. I. núm. 6

Se ignora Caja de Recluta

Juan Sánchez Sáez.

C. R. M. I. núm. 10

Caja de Recluta núm. 35

Alberto Domarco Saboya.

Caja de Recluta de Barcelona
Jaime Puigmartí Serra.

C. R. M. I. núm. 16

Caja de Recluta núm. 18

Angel Domingo Torres.

Caja de Recluta de Barcelona
Francisco Muntaner Blasco.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

TENIENTES EN CAMPAÑA

Circular. Excmo. Sr. He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 25 de junio de 1937 (D. O. núm. 154), por la que se promueve a tenientes en campaña, se entienda rectificáda por lo que se refiere al de dicho empleo y escala don Adolfo Valdivia Aznar, que se llama como queda dicho y no como figura en la relación mencionada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr. He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 14 de abril de 1937 (D. O. núm. 93), en la que se promueve a tenientes de Caballería en campaña, se entienda rectificáda por lo que se refiere al de dicho empleo D. Román Rubio Pérez, que se llama como queda dicho y no Ramón como en dicha relación figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr. He resuelto que la orden circular de 21 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 232), que promueve a teniente del Arma de Artillería en campaña a D. Andrés Villar Redón, se entienda rectificáda en el sentido de que se llama como queda dicho y no D. Andrés Villa Redón, como en la misma figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASIMILACIONES

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación de capitán por el tiempo que dure la actual campaña a don Diego Espín del Toro, con destino al batallón de Obras y Fortificación número 15.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he tenido a bien conceder la asimilación de teniente por el tiempo que dure la actual campaña, a D. Manuel Martí Ortiz, D. Miguel López Millán y D. Hilario Pérez Duffner, con destino los dos primeros al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 1, y el tercero al batallón de Vía y Obras de Ferrocarriles núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Servando Accame Amaya y termina con D. Juan Fuster Rossiñol, causen baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos y sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto, como comprendidos en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. Servando Accame Amaya.
 » Fernando Acosta Morales.
 » Antonio Acha Aguirre.
 » Francisco Adame Triana.
 » Carlos Adanero Valiente.
 » Manuel Adorno Pérez.
 » Nicolás Adrados Beano.
 » Guzmán Aguilar Gabarda.
 » Luis Aguilar Gómez.
 » Saturnino Aguilar Gonzalo.
 » Antonio Aguilar de Mera.
 » José Aguilera Bassecourt.
 » Julián Agut Pérez de Lara.
 » Jesús Ahijón Godín.
 » Luis Aizpuru Martín Pinillos.
 » Emilio Alamán Ortega.
 » Luis Alamán Velasco.
 » Joaquín Albalate Lafuente.
 » Herminenegildo Albillos Sedano.
 » Gerardo Albornoz García del Bus-
 to.
 » Manuel Alcántara Estrada.
 » Eduardo Alemán González.
 » Antonio Algarra Ráfegas.
 » José Alique Chiloeches.
 » José Almansa Díaz.
 » Julio Almansa Díaz.
 » Antonio Almazán Abudo.
 » José Alonso Alonso.
 » Mariano Alonso Alonso.
 » Clemente Alonso García.
 » Eugenio Alonso González.
 » Mariano Alonso Moreno.
 » Antonio Alonso Zorita.
 » Emilio Alvarez Alvarez.
 » Virgilio Alvarez Buznego.
 D. Pedro Álvarez Cortés.
 » Fernando Alvarez Crespo.
 » Mario Alvarez Jiménez.
 » Antonio Alvarez López Baños.
 » Arturo Alvarez López Baños.
 » Joaquín Alvarez Lorenzo.
 » Eloy Alvarez Martín.
 » Alfonso Alvar González Aznar.
 » Conrado Allas Herranz.
 » Ramón Amador Mayayo.
 » Pablo del Amo Pons.
 » José Andrés Ruiz del Arbol.
 » Miguel Anitua Ochoa de Eguileor.
 » Pedro Ansoleaga Esteban.
 » Paulino Antón Trespalacios.
 » Fernando Aparicio Miranda.
 » Ramón Arana González.
 » Gonzalo Arance Lorenzo.
 » Luis Aranda Mata.
 » Francisco Arbat Gil.
 » Alvaro de Arce Campde.
 » Carlos Arce Villamide.
 » José del Arco García.
 » Alfredo Arderius Perales.
 » Ricardo Areñas Molina.
 » Mariano Areyzaga Areyzaga.
 » Miguel Argote Zulaica.
 » Carlos Argüelles Tejedor.
 » Eloy Arias Morales.
 » José Arijá Velenzuela.
 » José Arjona Betegón.
 » Rafael Arjona Monsó.
 » Arturo Armada Sabau.
 » Manuel Armas Vilar.
 » Joaquín de Arnáiz Almeida.
 » Bienvenido Arnáiz Valdivielso.
 » Claudio Arpón Fontana.
 » Ernesto Artuñedo Gironi.
 » Luis Arrazola Madera.
 » Francisco Arriaga Adán.
 » Mariano Astillero García.
 » José Atauri Manchola.
 » Diego Atienza de Reynoso.
 » Ignacio Auñón Pereda.
 » Antonio Azcona Arrivillaga.
 » José Azcúé Izipuzua.
 » Salvador Bada Vasallo.
 » Joaquín Baeza Castro.
 » Francisco Baldrich Gutiérrez.
 » Juan Banqueri Martínez.
 » Santiago Bañolas Passano.
 » Luis Baqueras Álvarez.
 » Francisco Bárcena González.
 » Manuel Barrera González Aguilar.
 » Fernando Barrios Labrador.
 » José Barros Manzanares.
 » Luis Bauzá de Soto.
 » Marcos Bazán Cano.
 » Juan Beceiro Amado.
 » Manuel Becerril Espeso.
 » Víctor Bejarano Delgado.
 » Fernando Benavent García.
 » Juan Benítez Tatay.
 » Ildefonso Blanco Hernando.
 » Carlos Blond Mesa.
 » Salvador Bolinches Trujillo.
 » Emilio Bonelli Rubio.
 » Francisco Bonnet Reverón.
 » Carlos Bordonado Chapela.
 » Juan Borges Santolino.
 » Francisco Brena Quevedo.
 » Olegario Briones Fernández.
 » Cipriano Brix González.
 » Pedro Bruzo Valdés.
 » Ulpiano Bustillo García.
 » Francisco Caamaño Calderón.
 » Manuel Cabanas Vallés.
 D. Virgilio Cabanellas Torres.
 » Ignacio Caballero Muñoz.
 » José Caballero Olavezar.
 » Isidro Caballero Velasco.
 » Julián Cabeza Gómez.
 » Antonio Cabezas Camacho.
 » Sebastián Cabrera Montes.
 » Valentín Cabrera Rodríguez.
 » Vicente Cáceres de la Puente.
 » José Caibacho Petano.
 » Jacinto Calderón Rodríguez.
 » Adolfo Calenti Carriles.
 » Fernando Calero Escobar.
 » Joaquín Calvo Escanero.
 » Natividad Calzada Castañeda.
 » Virgilio del Campo Séneca.
 » Benito Campos García.
 » Obdulio Cancio Gómez.
 » Luis Cano Bericat.
 » Miguel Cánovas Casanova.
 » Antonio Cañas Arce.
 » Francisco Cañete Heredia.
 » Manuel Cañizares Caro.
 » Eduardo Capablanca Moreno.
 » Manuel Capablanca Moreno.
 » Eduardo Carbajo Samaniego.
 » Buenaventura Carpintero López.
 » Luis Carvajal Arrieta.
 » Ramón Carrasco Carrasco.
 » Cayetano Carrasco Grajera.
 » Manuel Carreras Fresneda.
 » Juan Carreras González.
 » Antonio Carrero Bergés.
 » Romualdo Carretero Luque.
 » Arturo Carrillo Reguera.
 » Juan Carrión Rivas.
 » Luis Casado Escudero.
 » Diego Casalé Gómez.
 » José Casanova Miguel.
 » Rafael Casanueva Usera.
 » Gabriel Casas Llompard.
 » Luis Casillas Martínez.
 » Anselmo Castanera Mata.
 » Tomás Castañón Carceller.
 » Luis Castañón de Mena.
 » Eduardo Castell Moya.
 » José Castellano Conesa.
 » Ramón Castro Gallarza.
 » Pedro Castro Lazarte.
 » Salvador Castro Martínez.
 » Carlos Castro Masquelet.
 » Antonio Catalá Sistac.
 » Francisco Caverro Polo.
 » Adolfo Cazorla López.
 » Gabriel Cebriá Torrent.
 » Jaime Cereceda Gargollo.
 » Ignacio Cervelló Valdés.
 » Baldomero Cifuentes Pinilla.
 » Marcial Cirac Laiglesia.
 » Guillermo Cirerol Thomas.
 » Alfonso Cirujeda Gayoso.
 » Jaime Clar Aloy.
 » Agustín Clar Escalas.
 » Jesús Claro Mingarro.
 » José Claudio Vázquez.
 » Francisco Clavería Roig.
 » Miguel Cobo Guzmán.
 » Manuel Colmenero Matute.
 » Esteban Collado Sánchez.
 » Gabriel Comba Iraeta.
 » Carlos Cordoncillo García.
 » Domingo Cortés Amorós.
 » Natalio Cortés Pujol.
 » Elías Cortés Quirell.
 » Víctor Cortés Ramón.
 » Ramón Cortils Riera.
 » José Cosidó Cantó.

D. Antonio Cosidó Díaz Balmaseda.
 » Amando Costumero Sué.
 » Julio Couto Martínez.
 » Juan Covas Matéu.
 » Juan Cruz Fernández.
 » Julián Quartero Sánchez Serrano.
 » Saturnino Curiel Carrasco. —
 » Rodolfo Chacel Rodríguez.
 » Luciano Chamorro Alvarez Manzano.
 » Juan Chica Cubilla.
 » Enrique Chinchilla González.
 » Enrique Daganzo Martínez.
 » Antonio Dávila Peñalosa.
 » José Delgado García de la Torre.
 » Antonio Dema Giraldo.
 » Antonio Díaz Alegría.
 » Manuel Díaz Criado.
 » Félix Díaz Díaz.
 » José Díaz Fernández.
 » Segundo Díaz Manday.
 » Eduardo Díaz O'Dena.
 » Fernando Díaz O'Dena.
 » Santiago Díaz Trayter.
 » Antonio Díaz de Tuesta y Barrón.
 » Antonio Díez Díez.
 » Gerardo Díez de la Lastra Peralta.
 » Gonzalo Díez de la Lastra Peralta.
 » Juan Díez Navarro.
 » Angel Doménech Lafuente.
 » Juan Domínguez Catalán. —
 » Diego de Dueñas Fernández.
 » Marcelino de Dueñas Goicoechea.
 » Pedro Echevarría Esquivel.
 » Rafael Echevarría Román.
 » Manuel Eguilaz Francó.
 » Guillermo Emperador Iriarte.
 » Luis Enseñat Soler.
 » Pablo Erenas Martín.
 » José Escandell Roig.
 » Miguel Escario Boch.
 » Ricardo Escribano Aguado.
 » Joaquín Escudero Gálvez.
 » Francisco Espejo Aguilera.
 » Joaquín Esponera Valero.
 » Francisco Esteban Alonso.
 » Francisco Estallo Aso.
 » José Esteban Esteban de la Reguera.
 » Juan Esteban Martínez.
 » Antonio Esteban Palero.
 » Rodolfo Estella Bellido.
 » José Eurech Polo.
 » José Faura Domínguez.
 » Jesús Feijóo del Riego Pica.
 » Enrique Felú Cardona.
 » Alfonso Felfu Sintés.
 » Antonio Fenoll Castell.
 » Manuel Fera del Castillo.
 » Julio Fernández Benítez.
 » Antonio Fernández Calvo.
 » Juan Fernández Capalleja Fernández Capalleja.
 » Félix Fernández de Castro Corrales.
 » Carlos Fernández de Córdoba Vicent.
 » Angel Fernández Cortada.
 » Andrés Fernández Cuevas Martín.
 » Francisco Fernández Domeque.
 » Octavio Fernández Escudero.
 » Alvaro Fernández Fernández.
 » Saturnino Fernández Fernández.
 » Joaquín Fernández Gálvez.

D. Rodolfo Fernández Getino Suárez.
 » Ricardo Fernández Guinea.
 » Fernando Fernández Lieneres Guerrero.
 » Amadeo Fernández Lladó.
 » Angel Fernández Morejón.
 » Francisco Fernández Mozós.
 » Alfonso Fernández Moucientes.
 » Adolfo Fernández Nava.
 » Faustino Fernández Nespral Salazar.
 » Hipólito Fernández Palacios.
 » Otilio Fernández Palacios.
 » Santiago Fernández Perdiguier.
 » Luis Fernández de Pimedo Alonso.
 » Antonio Fernández Prieto.
 » Félix Fernández Prieto.
 » Manuel Fernández de la Puente Gómez.
 » Miguel Fernández Sancho.
 » Eulogio Fernández Virto.
 » Federico Ferreiros Guinea.
 » Luis Ferrer Alvarez.
 » Emilio Figueria Permuy.
 » Carlos Fina de Caralt.
 » Mauricio Fiscer Tornacro.
 » Rafael Flores Burgos.
 » Luis Fombellida Galán.
 » Ricardo Fontana Pérez.
 » Ramón Fortuny Truyols.
 » José Francés Hernández.
 » Francisco Franco Arribas.
 » José Freire Guzmán.
 » Guillermo Frau Figuerola.
 » Luis de Frutos García.
 » José Fuentes Cantillana Idigoras.
 » Segundo Funes Funes.
 » Juan Fuster Rossifol. —
 Barcelona, 24 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez médico alumno del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio García-Martínez Corcín, de la 102 Brigada Mixta, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Santiago Hato Domínguez pase destinado a la Comandancia Militar de Gerona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Milicias D. Francisco García Lavid, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir el mando del cuarto Batallón Mixto de Motoristas y Ciclistas al capitán de Milicias don Manuel Souza Gamero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cuatro oficiales de Milicias que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Antonio Puchal Sánchez y termina con el teniente don Vicente Sanz Calabuig, pasen destinados a Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán D. Antonio Puchal Sánchez.

Teniente D. Romualdo Cuevas Bravo.

Otro, D. Santiago Ordaz Cabero.
 Otro, D. Vicente Sanz Calabuig.
 Barcelona, 29 de enero de 1938.—
 Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Milicias D. Luis Bagaría pase destinado a Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que se expresan a continuación, pasen destinados a los batallones de Retaguardia que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Batallón de Retaguardia número 3

- D. Francisco Agustí Vila.
- D. Miguel Alcázar García.
- D. Fernando Ayala Ruiz.
- D. José Vicente Ayza Castell.
- D. Ceferino Blanco Pavo.
- D. Antonio Castillo Verjel.
- D. José Febrer Mori.
- D. Pedro Rivas Masso.

Batallón de Retaguardia número 10

- D. José Serrano Azor.

Batallón de Retaguardia número 20

- D. Nicasio Anaya Martín.

Barcelona, 31 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos de Infantería que a continuación se expresan, pasan destinados a los batallones de Retaguardia que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Sargentos de Infantería

- D. Juan Sais Colom, al batallón de Retaguardia núm. 18.
- D. Juan Martínez Jiménez, ídem.
- D. Juan Vinent Pons, ídem.
- D. José Molina Luque, ídem.

Sargento de complemento de Infantería

- D. Pedro Arbolí Vilascca, al batallón de Retaguardia núm. 3.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los sargentos maestros de batallón a continuación se expresan, pasan destinados a los batallones de Retaguardia que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

- D. Melquiades López Espinosa, al batallón de Retaguardia núm. 14.

- D. José Bonilla Lupiáñez, al batallón de Retaguardia núm. 7.

- D. Juan Perles Ivars, al batallón de Retaguardia núm. 11.

- D. Gerardo Ibáñez Cautara, al batallón de Retaguardia núm. 4.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Intendidos he tenido a bien disponer que el teniente coronel, mayor en campaña y los dos tenientes, también en campaña, de dicha Arma;

que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Bonet Guilayn y termina con D. Emilio Montaner Farrás, de las Unidades que se indican, pasen a servir los destinos que se les señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 31 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel en campaña don José Bonet Guilayn, del disuelto regimiento de Caminos núm. 1, a la Inspección General de Ingenieros.

Mayor en campaña D. Federico Molero Jiménez, de la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transporte, a las órdenes del comandante general de Ingenieros del Ejército del Centro.

Teniente en campaña D. Pedro Corrales Carrero, del batallón de Obras y Fortificación núm. 24, al Cuadro Eventual de los batallones de Obras y Fortificación, en Barcelona.

Teniente en campaña D. Emilio Montaner Farrás, del batallón de Obras y Fortificación núm. 6, a la Compañía de Carreteras núm. 3.

Barcelona, 31 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería don Antonio de Benito Bueno pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Artillería don Antonio Morales Serrano, en situación de disponible forzoso en Madrid, pase en igual situación a esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el jefe del Gabinete de Información y Control, he resuelto que el capitán del Cuerpo de Tren D. Pedro Nieto Aguilar, disponible gubernativo en Murcia, pase a disponible forzoso en la misma plaza, surtiendo efectos administrativos esta disposición con fecha primero de noviembre último.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

MOVILIZADOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el alférez de Infantería, retirado, D. Manahen Sardonil López, quede movilizado por el tiempo que dure la actual campaña, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 2 de julio último (D. O. núm. 160), pasando destinado al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 19.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

JEFATURA DE SANIDAD

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, verificando su incorporación con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. José Hernández Gil, del Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 12, al batallón de Retaguardia núm. 14, y agregado al Tribunal Médico Militar permanente de Castellón.

Otro, D. Ricardo Amigó García, de a las órdenes del jefe de Sanidad Militar de Castellón, al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 12, y servicio de plaza de Castellón.

Teniente médico provisional don Manuel Bueno Martínez, de igual situación que el anterior, al Tribunal Médico Militar permanente de Castellón.

Otro, D. Luis García Cappa, del Hospital Militar de Madrid núm. 14, al Hospital Militar de Madrid número 22, para el Equipo Quirúrgico del doctor Molero.

Auxiliar facultativo segundo don Emilio Sanjuán Montes, del primer Cuerpo de Ejército, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Enrique Llusia Castañó, cese «Al servicio del Arma de Aviación», pasando al Ejército de Tierra, con destino a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal farmacéutico que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, a los que verificarán su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán farmacéutico provisional D. Antonio Talayera Gordo, de la Clínica núm. 8, dependiente del Hospital Militar base de Tarragona, a las órdenes del jefe de servicios farmacéuticos de la Agrupación Quirúrgica de Hospitales Militares de Barcelona.

Practicante provisional de Farmacia Militar D. Enrique García Oncins, de igual situación, a igual destino que el anterior.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—
Fernández Bolaños.

OBREROS EMPLEADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 27 de diciembre último, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 4, del corriente año, concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero civil D. Florencio Luna Báez, del Hospital Militar número 1, de Madrid, en el sentido siguiente: Su sueldo inicial anual es de 3.500 pesetas, más 2.500, por llevar cuarenta años, tres meses y veintisiete días de servicios acumulados hasta el primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 27 de diciembre último, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 4, del corriente año, concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero civil D. Vicente Mateos Fernández, del Hospital Militar número 1, de Madrid, en el sentido siguiente: Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar dieciocho años, seis meses y doce días de servicios acumulados hasta el día primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 27 de diciembre último, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 4, del corriente año, concediendo la estabilidad en sus destinos y empleos al personal que presta servicio en Establecimientos de Sanidad Militar, se entienda rectificada por lo que respecta al enfermero civil D. Juan Marina Velázquez, del Hospital Militar número 1, de Madrid, en el sentido siguiente: Su sueldo anual inicial es de 3.500 pesetas, más 1.050, por llevar diecinueve años, cinco meses y diecinueve días de servicios acumulados hasta el día primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

PRACTICANTES PROVISIONALES

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, siendo confirmados en los destinos que actualmente desempeñan y que también se indican. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Martín Martín, de Clínica núm. 5 (Cieza), dependiente del Hospital Militar base de Murcia.

D. José Hernandis Escrivá, del XIX Cuerpo de Ejército.

D. Francisco Escobet Ordaz, de servicio del Arma de Aviación.

D. Camilo Crespo Ratera, del Pa que base de Artillería núm. 1.

D. Juan Alfonso Andréu, del Hospital de Campaña del XII Cuerpo de Ejército.

Barcelona, 27 de enero de 1938.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), he resuelto conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, a los preceptados que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la citada disposición, pasando a servir los destinos que a cada uno se le señala a los que verificarán su incorporación con la máxima urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de enero de 1938.

P. D.,
FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Alberto Lafuente Labarta, sexto batallón de Obras y Fortificaciones.

D. José Carmona Arcos, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

D. Eliseo Cobo de Blas, a la Clínica Militar Antivenérea de Madrid.

D. Isidro Maestro Alonso, presta servicios en el batallón Servicios de Guerra Química, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército del Centro.

Barcelona, 27 de enero de 1938.
Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 19 de junio del pasado año (D. O. núm. 149), he resuelto a bien conceder el empleo provisional de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, a D. Francisco Bertrán Cellví, por hallarse comprendido en el preceptado en el artículo sexto de dicha disposición, siendo destinado al primer Centro Facultativo de Sanidad Militar, adonde se incorporará con la máxima urgencia. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

posición a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. O.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, he tenido a bien concederles la categoría de aspirantes provisionales de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 1.º de julio de 1936 (D. O. núm. 170), multiadas en las órdenes circulares de 23 de octubre del mismo año (D. O. núm. 221) y 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Tierra, para ser empleados donde los necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del próximo mes de febrero.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de enero de 1938.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Sans José, con residencia en Barcelona, calle Martí Vilanova, núm. 27, tercero, segunda.

D. Jaime Turuguet Vila, con residencia en Barcelona, Ronda Universidad, núm. 4.

D. Juan Carreras Bossa, con residencia en Barcelona, calle del Taulat, número 62, bajos.

D. José Pacheco Oliveras, con residencia en Barcelona, plaza de Herminegildo Giner de los Rios, núm. 3, tercero, primera.

D. Alfonso Piniés Rovira, con residencia en Tarragona, Bajada de Misericordia, núm. 5.

D. José María Ferrer Condal, con residencia en Barcelona, Calle de San Anselmo, núm. 26.

D. Julio Santamaría Llobet, con residencia en Barcelona, calle Zurbano, núm. 7.

D. Alberto Ballester Company, con residencia en Barcelona, calle Consejo de Ciento, núm. 319, segundo.

D. Manuel Esteve Girbes, con residencia en Sabadell, calle Mestre Rius, núm. 2.

D. Francisco Doménech Montané, con residencia en Barcelona, calle de Calabria, núm. 14, tercero, cuarta.

D. Ramón Araquistain Graa, con residencia en Barcelona, calle de Campo Vidal, núm. 10, cuarto.

D. Antonio Font Costa, con residencia en Gavá (Barcelona), calle de Colomerés, núm. 34.

D. Isidro Guitart Suriol, con residencia en Barcelona, calle Nueva de la Rambla, núm. 86, segundo, segunda.

D. Juan Rius Cutillas, con residencia en Barcelona, calle de San Gabriel, núm. 5, primero, primera.

D. Manuel Salillas Armengol, con residencia en Barcelona, Carretera Bordeta, núm. 13.

D. Manuel Llanas Piniés, con residencia en Barcelona, calle Girona, número 169, cuarto, primera.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—Fernández Bolaños.

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Excmo. Sr.: Vista la instancia del oficial primero del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Leoncio de la Torre Almoguera, en la que solicita pasar en propiedad al empleo que en la actualidad y como habilitado de comandante de Infantería de Marina desempeña, cesando en el Cuerpo de su procedencia, este Ministerio ha resuelto desestimarlos vistos los informes de las Secciones de Personal e Infantería de Marina en analogía con lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 23 de julio de 1937 (D. O. núm. 177) y 23 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 310).

Barcelona, 30 de enero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Coronel del Regimiento Naval núm. 1.

Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el auxiliar naval don Vicente Aldeguer Jaén cese en su actual destino y embarque en el remolcador «Cíclope», con el cargo profesional.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—El Subsecretario Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señores...

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Circular. Se dispone que los oficiales y ayudantes auxiliares de Infantería de Marina, en situación de retirados extraordinarios, que se relacionan, pasen a formar parte del Cuadro Eventual de Instructores de Infantería de Marina, creado por orden circular de 17 de diciembre último (D. O. núm. 304), por haberse acreditado reúnen los requisitos exi-

gidos en la mencionada disposición, los cuales conservarán su condición de tales retirados y demás, que expresa el punto cuarto de la repetida orden circular de 17 de diciembre.

Barcelona, 26 de enero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señores...

RELACION QUE SE CITA

Capitán honorario D. Carlos Pérez Montalbán.

Otro, D. Francisco Delgado Expósito.

Ayudante auxiliar de primera don José Lázaro Tudela.

Ayudante auxiliar de segunda don Mariano Martínez Mena.

Otro, D. Sebastián Duboi de Tapia.

Otro, D. Antonio Cortés García.

Otro, D. José Sitcha Murcia.

Otro, D. Antonio Carrión Pérez.

Otro, D. Diego Fuentes Cuadrado.

Otro, D. Francisco López Mora.

Otro, D. Miguel Suárez Benítez.

CUERPO AUXILIAR DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los oficiales segundos de Artillería D. Emilio Garzón Benítez, D. Manuel Comesa Ramos y D. Manuel Seoane Pena, cesen en los destinos que actualmente tienen conferidos y pasen a las órdenes del director de la Escuela Naval Popular para servicio de guardias en la misma.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señores...

Excmo. Sr.: Cumplido de la licencia que por enfermo disfrutaba el auxiliar de Artillería, graduado de alférez de fragata, D. Emilio Martínez Hernández, este Ministerio ha dispuesto pase a ocupar interinamente destino de plantilla en la Inspección de Fabricación de Materiales para Marina en Barcelona, como oficial segundo del Cuerpo.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—El Subsecretario, Valentín Fuentes. Señor Jefe de la Sección de Personal. Señor Jefe Inspector de Fabricación de Materiales para la Marina.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia documentada del oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Torpedos y Electricidad D. Jesús Luaces Seoane, solicitando se le concedan dos meses de licencia por enfermo para Villacarrillo (Jaén) y Almería, de acuerdo con lo informado por la Sección de Personal y lo propuesto por

la Junta de Médicos que reconoció al interesado, este Ministerio ha tenido a bien concederle solamente un mes de licencia en sus propios términos, debiendo al término de la misma, incorporarse al destino que le confiere la orden ministerial de 15 del mes actual (D. O. núm. 16), en la Plana Mayor de la Flotilla de Lanchas Torpederas de Portmán.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

ESCUELAS

Excmo. Sr.: Como consecuencia del resultado del reconocimiento facultativo del personal designado para efectuar el primer curso abreviado en la Escuela Naval Popular, con arreglo a la orden ministerial de 2 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 291),

este Ministerio ha tenido a bien disponer quede sin efecto el nombramiento para efectuar el citado curso, de los capitanes de corbeta de la Reserva Naval D. Juan Martín Cruzán, D. Marcelino García García y oficial segundo de Electricidad y Torpedos D. José Antonio Rascado Souto, los que en su vista se reintegrarán a los destinos que tenían asignados.

Barcelona, 30 de enero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Jefe de la Sección de Personal.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de la Flota.
Señor Director de la Escuela Naval Popular.
Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA COMISIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e

Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que a continuación se reseña, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 29 de enero de 1938.—
El Subsecretario, Valentín Fuentes.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Auxiliar de Artillería D. Manuel Gutiérrez Pais, treinta días en Canet.
Teniente maquinista D. Jesús Panjo Muñoz, diez días en Madrid.
Comandante de Intendencia D. Alfonso Carrasco, treinta y un días en Madrid.
Auxiliar maquinista D. Francisco Latorre, veinte días en Alicante.
Capitán de Ingenieros D. Augusto Riquelme Ojeda, seis días en Madrid.

DISPOSICIONES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Previsión

Ilmo. Sr.: Al producirse, en julio de 1936, el actual movimiento subversivo, y durante los primeros meses que siguieron a su iniciación, fueron varios los funcionarios de los Cuerpos de Estadística que, incorporados bajo formas diversas a la lucha antifascista, abandonaron sus puestos de trabajo y que, en la creencia de que este apartamiento de sus tareas profesionales sería tan breve como se supuso al principio el aplastamiento de la sedición, se limitaron a informar particularmente a sus jefes de las actividades a que se consagraban, sin dar estado legal a la situación así creada.

Decretada más tarde, por la orden de este Departamento de 16 de febrero del año último, la suspensión indefinida de los servicios centrales del Ministerio de Trabajo y Previsión que radicaban en Madrid, y rota, por tanto, la dependencia obligada entre los jefes y subordinados de las Secciones Centrales del Servicio general de Estadística, no informaron aquéllos, por su falta de relación con la Superioridad, ni tampoco éstos, por un olvido lamentable que posibilitó el confusionismo creado por la guerra, de la incorporación como soldados al Ejército de la República de varios funcionarios de los Cuerpos de Estadística, comprendi-

dos en los varios reemplazos llamados a filas por el Ministerio de Defensa Nacional, produciéndose la anomalía de que funcionarios que figurarían todavía en servicio activo en un organismo del Estado, y hasta cobraron sus haberes como tales, están, de hecho, desde hace tiempo, encuadrados en una Unidad militar y totalmente apartados de su función profesional.

Esta situación heteróclita, producto de la perturbación creada en la vida del Estado por la profunda conmoción de la guerra, no puede ni debe prolongarse por más tiempo, tanto para imprimir a la marcha de la Administración pública el orden que es esencial a su desenvolvimiento, como porque ésta necesita conocer de manera inequívoca si ciertas situaciones de hecho, consentidas a título excepcional como producto de circunstancias dolorosas y trágicas para la República, tuvieron realmente como motivación las causas que, para crearlas, se alegaron.

Por las consideraciones que preceden, vengo en disponer:

Primero. Los funcionarios de los Cuerpos Nacional de Estadística y Administrativo de Mecanógrafos-Calculadores de Estadística que estén actualmente encuadrados en una Unidad militar y no hayan solicitado de este Ministerio la declaración de excedencia activa, dirijan al excelentísimo señor ministro de Trabajo y Asistencia Social, en el plazo de

un mes, a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta de la República* y en el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Defensa Nacional, instancia, acompañada de certificación expedida por el jefe del batallón o Unidad similar donde presten servicio, en la que consignen la fecha de su incorporación, como miliciano, voluntario o incluido en reemplazos llamados a filas, al Ejército de la República, así como a la Unidad militar a que pertenezcan, y solicitarán se les declare en situación de excedencia activa, en los términos definidos por el artículo primero del decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 4 de enero de 1928.

Segundo. El incumplimiento por los funcionarios de los Cuerpos de Estadística, en el plazo antes señalado, del deber que les impone el artículo precedente llevará afeja la cesantía del funcionario en el Cuerpo de Estadística a que pertenezca. Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Barcelona, 28 de enero de 1938.

P. D.,

PEDRO FERRER

Señor Subsecretario de Trabajo y Asistencia Social.